

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

APRUEBA IFE FORMATO PARA EL SEGUNDO DEBATE

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó el formato para el segundo debate, a realizarse el 10 de junio en Guadalajara, Jalisco, que será más ágil, con una duración de dos horas con 15 minutos, donde los candidatos presidenciales podrán solicitar la palabra y también habrá réplica. Pese a los señalamientos de que el atril provoca "acartonamiento" de un debate, al final, prevaleció la utilización de este instrumento en lugar una mesa redonda como estaba planteada, a cambio habrá tomas de cámaras abiertas en las que podrán captar a los participantes en el momento de ser aludidos. Cada candidato tendrá bloques de tiempo de ocho minutos y medio y podrá utilizar por dos minutos y medio en cada intervención hasta completar el tiempo que le corresponde por cada ronda. Se utilizará un cronómetro que restará el tiempo a cada participante. El debate será moderado por el periodista Javier Solórzano. Mientras que Martín Islas Pérez será el encargado de realizar la producción y contará con la asesoría del Canal del Congreso y TvUNAM. Durante la discusión, Sebastián Lerdo de Tejada, representante del PRI ante el IFE, acusó a Andrés Manuel López Obrador de "vetar" a Leonardo Valdés Zurita, presidente del organismo electoral, como moderador del segundo debate, pero el PRD a través del diputado Guadalupe Acosta Naranjo rechazó la acusación y pidió al árbitro electoral "no hacer caso al diablo" que los quiere echar a pelear. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ)

#YOSOY132 PLANTEA A IFE TERCER DEBATE

Representantes del movimiento #Yosoy132 pidieron al Instituto Federal Electoral (IFE) convocar a los candidatos presidenciales a un tercer debate, e insistieron en que el encuentro del 10 de junio se transmita en cadena nacional. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente, recibió a la comisión encabezada por Saúl Arvidrez, del Tec de Monterrey, Ignacio Martínez, de la Universidad Iberoamericana, y Diego Dante, de la Universidad Anáhuac, quienes entregaron al funcionario una misiva para solicitar un tercer debate que podría realizarse el próximo 23 de junio. Por otro lado, ante la negativa del IFE de solicitar cadena nacional, se discutía en el órgano electoral la posibilidad de ampliar el plazo de registro de observadores electorales que terminó ayer. (EL UNIVERSAL, P. 10, ALBERTO MORALES Y NAYELI CORTÉS)

PRI DENUNCIA A LÓPEZ OBRADOR ANTE EL IFE

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) denunció ante el Instituto Federal Electoral (IFE) el pase de charola por 6 millones de dólares en favor de Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), por presunto rebase de tope de gastos de campaña y recepción de aportaciones de empresas de carácter mercantil. El tricolor también analiza recurrir a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). El PRI acusa la violación a los artículos 77, 78, 228, 342 y 344 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Lo anterior, porque de concretarse la donación de tal cantidad de recursos, el candidato y los partidos que lo postulan rebasarían el tope de gastos de campaña y con ello afectarían la equidad de la contienda electoral. La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) anunció que este viernes presentará también una queja a fin de evitar que se violen los topes de campaña o que se permita el ingreso de recursos externos. Jaime Cárdenas, representante de López Obrador ante el IFE, dijo que el candidato está dispuesto a adelantar la fiscalización de sus gastos de campaña, como sucedió en el caso de Enrique Peña Nieto. El IFE decidió intervenir y citará a comparecer a los asistentes a la cena en casa de Luis Creel donde se pidió reunir los 6 millones de dólares para la campaña del candidato del Movimiento Progresista. El consejero electoral Lorenzo Córdova, informó que el Instituto revisará la cuenta de Banorte 0544555080 a nombre de "Honestidad Valiente", para verificar el origen de los recursos que ahí ingresan. Mencionó que "apoyado en su facultad de trascender el secreto bancario", el IFE verificará posibles ilícitos que se referirían a la recepción de aportaciones o bien el rebase del límite de los topes de campaña permitidos, así como aportaciones privadas. (EL UNIVERSAL, P. 1, NAYELI CORTÉS Y ELENA MICHEL; LA RAZÓN, 1 Y 5, FELIPE RODEA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

MANDOKI Y HELLMUND DEBEN ACLARAR: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de las izquierdas, dijo estar dispuesto a comparecer ante el Instituto Federal Electoral (IFE) para responder a las denuncias de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) por el supuesto pase de charola a empresarios para su campaña, y aseguró que no ha hablado con los señalados, Luis Mandoki y Adolfo Hellmund, pues “es un asunto de ellos”. Descartó denunciar a sus colaboradores por pedir dinero a su nombre y aseguró que no tiene operadores ni asesores. Mandoki y Hellmund, dijo, “van a tener que aclarar, pero el propósito (de sus adversarios) es vincularme”, al seguir la máxima que dice: “la calumnia cuando no mancha, tizna”. El tabasqueño se comprometió a transparentar sus gastos e ingresos de campaña, pero insistió en que a muchos les consta que él nunca le ha pedido dinero a nadie. En conferencia de prensa, López Obrador atribuyó la revelación del llamado “charolazo” al nerviosismo de sus detractores y aprovechó para expresar su beneplácito por la encuesta de Reforma que lo ubica a cuatro puntos de Enrique Peña, quien, aseguró, se está desinflando. El candidato admitió que sí se pide el apoyo de los ciudadanos para la campaña, e incluso existe una cuenta bancaria abierta con ese fin, y dijo no tener ningún problema para transparentar dicha información. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, LORENA LÓPEZ E ISRAEL NAVARRO)

EN 2006, PASE DE “CHAROLA” POR PARTIDO NO SUPERÓ 1 MDP

Los siete partidos políticos nacionales reportaron al Instituto Federal Electoral (IFE) en las elecciones de 2006 haber recibido recursos de simpatizantes menores a 1 millón de pesos cada uno. De acuerdo con los informes de gastos de campaña entregados por cada instituto político ante el IFE, después de la elección presidencial de ese año, la coalición Alianza por México (PRI-PVEM) reportó que su entonces candidato Roberto Madrazo recibió en toda su campaña 162 mil 975 pesos, cuando sus gastos electorales totales fueron por 635 millones 728 mil 604 pesos. En el caso de la Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia), el equipo de Andrés Manuel López Obrador reportó recursos de simpatizantes por 846 mil 979 pesos, mientras que su gasto total de campaña ascendió a 610 millones 469 mil 988 pesos. En el equipo del entonces candidato presidencial, Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional (PAN), se recibieron 780 mil 285 pesos, mientras que el gasto total en campaña fue de 550 millones 901 mil 787 pesos, según reportaron al órgano electoral. (EL UNIVERSAL, P. 4, LILIA SAÚL)

QUEJAS NO SE RESOLVERÁN CON PRESIONES, ADVIERTEN

La Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) no estará sujeta a tiempos y presiones políticas para resolver las quejas que se presenten contra Andrés Manuel López Obrador y la coalición Movimiento Progresista por presunto rebase de tope de gastos de campaña, aseguró su titular Alfredo Cristalinas Kaulitz. Recordó que herramientas como la apertura del secreto bancario y fiduciario ayudan al Instituto a resolver con mayor profundidad temas de este tipo y aclaró que no puede pronunciarse sobre el caso específico por ser el responsable de la investigación. El funcionario del IFE resaltó que el límite anual de aportaciones o donativos en dinero o en especie que puede recibir un partido de particulares equivale a 33 millones 611 mil 208 pesos. A su vez, el tope de aportaciones que puede realizar una persona física o moral a un instituto político, también durante un año, es de un millón 680 mil 560 pesos. Insistió en que empresas de carácter mercantil, los poderes, las entidades de la administración pública, las personas físicas o morales extranjeras, entre otros entes, no pueden aportar recursos a partidos, candidatos o precandidatos. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, NAYELI CORTÉS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

IFE DECLARA FUNDADA QUEJA CONTRA CALDERÓN

Por mayoría de votos, los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) determinaron que Felipe Calderón, presidente de México, incurrió en promoción personalizada durante el periodo de veda electoral al enviar cartas de felicitación a los servidores públicos que resultaron beneficiados por el sorteo del Fovissste. La queja fue presentada por Pablo Gómez, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien también acusaba al Ejecutivo federal de vulnerar la equidad en la contienda electoral al utilizar programas gubernamentales con fines proselitistas. Con cuatro votos a favor y tres en contra, y sin mayor discusión, los consejeros electorales acordaron declarar fundada la queja contra Calderón, con lo que por tercera vez el IFE considera que Ejecutivo federal violó la normatividad electoral. (MILENIO DIARIO, P. 9, MARIANA OTERO-BRIZ Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ)

VIGILA IFE QUE NO SE COOPTE VOTO

El Instituto Federal Electoral (IFE) informó al Senado y a la Cámara de Diputados que desplegó un operativo de auditores para garantizar que ningún partido político, en ninguna parte del país, utilice los programas sociales, ni el presupuesto público para comprar el voto ciudadano de este 1 de julio. "Las verificaciones de campo consisten en el despliegue operativo de una fuerza de auditores de la Unidad de Fiscalización, que acuden a casas de campaña y actos públicos realizados por los candidatos o por los partidos políticos, a fin de constatar de manera presencial las erogaciones que por concepto de propaganda o publicidad se realicen", precisa el documento. El Instituto detalla a los legisladores federales que "durante la campaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012 para candidatos a diputados se verificarán 50 distritos electorales; para candidatos a senadores se verificarán ocho estados de la República Mexicana y para Presidente de la República se establecerá una fuerza permanente de auditores que darán seguimiento a los actos que realicen los candidatos; el monitoreo se lleva a cabo desde el 30 de marzo hasta el 27 de junio". La información fue enviada por el IFE a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, que compartió con el Senado, como respuesta a un exhorto que le hizo para que garantizara la supervisión de las campañas electorales, con el propósito de evitar que ningún nivel de gobierno abuse de los programas sociales. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

DISTRITO FEDERAL

UN DÍA DE PRISIÓN O MULTA DE 2 MIL 400 A RUIDOSOS

El Distrito Federal es considerada una de las ciudades donde más ruido se genera; sin embargo, el sancionar la emisión de sonidos fuertes era difícil, debido a contradicciones en las normas y leyes, pero a partir de hoy cualquier persona puede acusar a los ruidosos, quienes serán multados con 2 mil 400 pesos o un arresto de 24 horas. No obstante, el ruido es considerado un delito y ahora también una falta administrativa, como quedó asentado en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que fue reformada ayer y cuyas modificaciones entrarán en vigor hoy. "Los ciudadanos deberán contribuir a generar un ambiente libre de contaminación auditiva que altere la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud de terceros, trátase de vivienda de interés social, popular o residencial", indican las modificaciones. "Se considera infracción producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud de los vecinos... las infracciones establecidas se sancionarán con multa por el equivalente de 10 a 40 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas." En la Fiscalía para Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se considera al ruido un delito. (MILENIO DIARIO, P. 20, ILICH VALDEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

ACTIVIDADES DE LOS CANDIDATOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Miguel Ángel Mancera Espinosa, candidato de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-Movimiento Ciudadano) a la jefatura del gobierno del Distrito Federal, confirmó que interpuso una denuncia de hechos ante la procuraduría capitalina, para deslindar su responsabilidad que pudiera derivarse del presunto pase de "charola" a empresarios, por parte de asesores de Andrés Manuel López Obrador, candidato a la Presidencia de la República. Así lo informó el abanderado de las izquierdas, luego de participar en el Encuentro Cultural de Personas con Discapacidad, donde destacó que "no habría nada peor que un gobierno discapacitado, que no escuchara, que no vea lo que está sucediendo". Por ello, anunció que su administración dará mayores incentivos fiscales, "con mayor eficacia", a quienes contraten a las personas con discapacidad, "porque les quiero decir que nuestro gobierno no va ser de discapacidad, que no escuche, que no vea y sienta", destacó. Isabel Miranda de Wallace, aspirante del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura de gobierno, exigió que se realice una investigación a fondo sobre "el pase de charola" a favor de Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de las izquierdas y con ello que se aclare si Miguel Ángel Mancera está participando o no en esos métodos para obtener recursos extras. Por otra parte, Beatriz Paredes Rangel, candidata de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) al gobierno del DF, propuso transitar hacia la "ciudad digital", para que el mayor número de servicios y trámites en la ciudad se realicen con el apoyo de las nuevas tecnologías; esto, en una reunión con la Asociación Mexicana de Mercadotecnia. Detalló que el objetivo es reducir los tiempos para diferentes trámites de la administración pública, a través de proyectos de ingenieros, publicistas y técnicos especialistas en telecomunicaciones. A su vez, Rosario Guerra, candidata a la jefatura de gobierno del Distrito Federal por Nueva Alianza, llamó a los jóvenes a involucrarse y participar en la vida política de la capital. Lo anterior, durante el evento "Diagnóstico y perspectiva del DF hasta el 2018", organizado por alumnos de la Universidad del Pedregal. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, HÉCTOR CRUZ, ISRAEL YÁÑEZ Y JENNIFER ALCOCER MIRANDA; EL UNIVERSAL, P. 3, PHENÉLOPE ALDAZ; EXCÉLSIOR, P. 4, JESSICA CASTILLEJOS)

VERACRUZ

REVOCAN DEL CARGO A ALCALDE DETENIDO

El Congreso de Veracruz erigido en jurado revocó el mandato a Mauricio Herrera Fernández, presidente municipal panista de Las Minas, detenido en Puebla con armas de fuego y estupefacientes. En sesión y a propuesta de la Comisión Instructora, los diputados determinaron con 46 votos a favor revocar el cargo del edil, quien fue detenido desde el 27 de febrero pasado junto con cuatro personas en un retén instalado por la Policía Federal sobre la carretera Puebla-Veracruz. Tras la revocación, el funcionario enfrentará un juicio en su contra en el Juzgado V de Distrito del Sexto Circuito de Cholula, Puebla, por la comisión de delitos contra la salud en la modalidad de posesión del psicotrópico denominado clobenzorex con fines de venta. Anabel Ponce Calderón, presidenta de la Comisión Instructora del Congreso local, informó que el dictamen aprobado por el legislativo será vigente cuando se publique en la Gaceta Oficial del Estado. (EL UNIVERSAL, P. 1, ÉDGAR ÁVILA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

RECHAZA IFE SOLICITUD DE #YOSOY132 DE CADENA NACIONAL PARA DEBATE

Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), respondió negativamente a los integrantes del movimiento #YoSoy132 sobre la petición de transmitir en cadena nacional el segundo debate entre los candidatos a la Presidencia de la República, a realizarse el próximo 10 de junio en Guadalajara, Jalisco. Preciso que la transmisión debe ser un ejercicio de libertad de las televisoras, y señaló que incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya resolvió dicho asunto en días pasados. Alfredo Figueroa, el único consejero electoral que se pronunció en favor de la cadena nacional en el segundo debate, expresó que la petición de #YoSoy132 no es al margen de la ley y no obligaría a nadie a verlo. El movimiento #YoSoy132 lamentó la actitud del IFE de negarse a solicitar a la Secretaría de Gobernación (Segob) la cadena nacional para la transmisión del debate. Los miembros de la organización estudiantil exhortaron a los concesionarios de radio y televisión a transmitirlo. (NOTIMEX.COM, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ; LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, RAQUEL FLORES; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; OMNIA.COM, NOTIMEX; NOROESTE.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE BAJA CALIFORNIA.COM, AGENCIAS; INFORMADOR.COM, NOTIMEX; RADIO: LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, NOTICIEROS TELEVISIA)

ORDENA TEPJF RESTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS EN CHIAPAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPCC), restituir en sus cargos a los representantes de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) ante los órganos electorales. Carlos Mario Estrada Urbina, coordinador del grupo parlamentario del PT en el Congreso local, adelantó que se reinstalarán por cada partido representantes ante las 5 mil 523 mesas directivas de casilla, los 122 consejos municipales electorales, los 24 consejos distritales y ante el Consejo General del IEPCC. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; DIARIO TRIBUNA DE CHIAPAS, LUIS RAQUEL CAL Y MAYOR FRANCO)

JULEN REMENTERÍA RESPETARÁ EL FALLO DEL TEPJF

Julen Rementería del Puerto, candidato al Senado de la República del Partido Acción Nacional (PAN) en Veracruz, se dijo respetuoso de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en torno a la ratificación de Fernando Yunes Márquez como primera fórmula a dicho cargo de elección popular. Consideró injusta la determinación y dijo sentirse inconforme, pero dio por concluido el caso e hizo un llamado a los panistas a no sentirse desplazados, rechazados o dolidos. Aseveró no tener ningún pleito con Yunes Márquez y agregó que trabajará en unidad con todos los integrantes de su partido. (EL DICTAMEN.MX, CHRISTIAN VALERA; BOCA DEL RIO.COM, ÁNGELES MONTES; AL CALOR POLÍTICO.COM, RAYMUNDO ZÚÑIGA ORTIZ, EL UNIVERSAL VERACRUZ.COM, LUIS ARTURO GAYOSSO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

DEJAN SAN LÁZARO DÁNDOSE REGALAZO

Los siete grupos parlamentarios que integran la Cámara de Diputados se repartieron un regalo de fin de Legislatura por 230.3 millones de pesos, cuya distribución en cada una de las bancadas se hará a discreción. De esta bolsa, al PRI, como partido mayoritario, le tocarán 98.5 millones de pesos; al PAN, 60.5; al PRD, 32; al Partido Verde, 14; al PT, 10.3; a Nueva Alianza, 7.7, y a Movimiento Ciudadano, 7.3. El monto de 230.3 millones es una asignación extra integrada a las partidas de "subvenciones", fijas y variables, que se dan a los partidos políticos y cuya comprobación de gasto se hace sólo con la firma del coordinador parlamentario o quien él designe, sin que tengan la obligación de justificar en qué se gastaron los recursos. En este caso, el argumento para entregar el dinero fue que se necesitaba apoyar las "labores legislativas" de las bancadas, cuando ya no hay actividad parlamentaria en la Cámara baja, y para saldar el finiquito de los trabajadores de cada fracción. Carlos Alberto Pérez Cuevas, coordinador de los diputados del PAN, señaló que ignoraba la aplicación de los montos entregados a su fracción porque tomó el cargo a fines de abril y la autorización se hizo en febrero y marzo, cuando el coordinador era Francisco Ramírez Acuña. Cuestionado sobre el tema, el vicecoordinador del PRI, José Ramón Martel, dijo desconocer el destino del dinero y cuántos empleados hay en su fracción. (REFORMA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, P. 1, CARINA GARCÍA)

DEMANDA CALDERÓN OBJETIVIDAD A LOS MEDIOS

Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, demandó mesura y objetividad a los medios de comunicación, de cara al proceso electoral en curso, ya que "a nadie conviene romper el balance informativo que requiere una sociedad plural como la nuestra". El mandatario inauguró la LXXXI Convención Nacional del Consejo Consultivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, donde dijo a los industriales de la radio y la televisión del país, que "juegan un papel fundamental en el actual proceso electoral. Es importante que los medios continúen asumiendo la responsabilidad que les corresponde, para que impere la pluralidad, la objetividad o la mesura, la tolerancia y la imparcialidad en este proceso". En tanto, Alejandro Poiré, secretario de Gobernación, aseveró que es responsabilidad de los actores de gobierno garantizar un proceso electoral en paz y pidió a la ciudadanía sumarse al pacto de civilidad. Poiré también conminó a los mexicanos a ser vigilantes de que los funcionarios actúen conforme a la ley. El funcionario federal mencionó que si bien la campaña ha sido vibrante, es el momento para que los participantes se pronuncien en un marco de civilidad, transparencia y apego a la legalidad. Cuestionado sobre el movimiento #YoSoy132, respondió que son bienvenidas sus expresiones si son apegadas a la normatividad. Reiteró el respaldo del gobierno federal al Instituto Federal Electoral (IFE) para coadyuvar en el transcurso de las elecciones de este 1 de julio. (EL UNIVERSAL, P. 10, JORGE RAMOS; MILENIO DIARIO, P. 10, SILVIA ARELLANO; EL ECONOMISTA, P. 44, VERÓNICA MACÍAS)

LOS JÓVENES TIENEN DERECHO A PARTICIPAR; MEDIOS ESTÁN OBLIGADOS A ABRIR ESPACIOS

Tristán Canales, presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), dijo que los jóvenes tienen derecho a la participación política y a ser escuchados, y los medios de comunicación la obligación de abrir espacios para que esas miles de voces sean atendidas "en su justa dimensión". Sin embargo, pidió a la autoridad dar garantías de que la participación ciudadana sea civilizada y dentro de la ley. Ante el presidente Felipe Calderón, en la LXXXI Convención Nacional del Consejo Consultivo de la CIRT, en Toluca, Canales subrayó que la sociedad demanda equidad en el tratamiento informativo, más espacios y mejores contenidos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, REDACCIÓN; LA RAZÓN, P. 12. GEOVANNA HERRERA; LA RAZÓN, P. 12, GEOVANNA HERRERA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

#YOSOY132 DEFINE SU POSTURA EL 5 DE JUNIO

La Asamblea General de Universitarios determinó que será hasta el próximo 5 de junio cuando, después de que el comité de cada escuela discuta sus propuestas, queden definidos los principios y el plan de acción del movimiento #YoSoy132. Aunque se previó que sería en la asamblea realizada el 30 de mayo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuando se definiría el futuro y la identidad del movimiento, los participantes decidieron que las 45 propuestas sean discutidas en los comités de las 52 universidades representadas en el encuentro. Los debates se realizarán este fin de semana para que, el próximo martes, los representantes de cada comité universitario se reúnan en la UNAM para llegar a un consenso sobre el futuro del movimiento. Según el acuerdo, el encuentro se llevará a cabo a puerta cerrada en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura, donde estarán los voceros nombrados en la Asamblea General de Universitarios. El representante de cada universidad deberá presentar la votación de su comité sobre el resolutivo de la Asamblea General. El texto incluye 45 propuestas divididas en seis ejes generales: "Posición y postura política", "Proceso electoral", "Medios de comunicación", "Alcances del movimiento", "Políticas educativas", y "Ciencia, tecnología y salud". (MILENIO DIARIO, P. 8, ADRIANA ESTHELA FLORES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EXPEDIENTE POLÍTICO/ VOTO POR VOTO ¿OTRA VEZ?/ JOSÉ CONTRERAS

Tras el conflicto postelectoral de corte político de 2006, el PRD logró meter en el marco jurídico la posibilidad del recuento en las elecciones federales, exigencia que en su momento dio origen al eslogan de Andrés Manuel López Obrador: voto por voto/casilla por casilla. Por eso, el IFE elaboró un esquema que permitiría a los consejos distritales llevar a cabo un posible recuento en tiempo y forma. El esquema consiste en facultar a los consejos distritales para que puedan realizar esta tarea a través del establecimiento de puntos de recuento con equipos especiales integrados por funcionarios electorales. El PRD impugnó este acuerdo del IFE, con el argumento de que el recuento voto por voto debe realizarse exclusivamente en la sede de los consejos distritales y que éstos deben tomarse el tiempo que sea necesario. Si el recuento se hiciera únicamente en las sedes distritales sería materialmente imposible contar todos los votos de las tres elecciones federales y tener listo el cómputo definitivo a más tardar el sábado siguiente al día de la elección. Entonces habría incertidumbre jurídica, pues el ganador de la contienda presidencial no podría recibir su constancia el domingo siguiente al día de la elección, como lo señala la legislación. El pasado miércoles, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió la impugnación a favor del IFE, al declarar la legalidad del acuerdo que establece un esquema para lograr el recuento, en caso de que sea necesario, en los tiempos que marca la ley. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

SIGNOS VITALES/ TERCER DEBATE Y CADENA NACIONAL/ ALBERTO AGUIRRE

A partir del surgimiento del movimiento #YoSoy132, los concesionarios de la radio y la televisión han decidido adelantarse a las decisiones de las autoridades electorales, al menos en la toma de postura respecto de los debates presidenciales. Ayer, en Toluca, y tres horas antes de que en el seno del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) se definieran las reglas para el segundo debate, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, Tristán Canales Najjar, abrió la puerta para que se transmita en cadena nacional. "La decisión de qué hacer y qué escuchar debe ser un ejercicio de libertad", argumentó el presidente consejero, Leonardo Valdés Zurita, quien se apejó al criterio impuesto por el Tribunal Electoral para proponer al pleno desestimar la petición y no tramitar ante la Secretaría de Gobernación una cadena nacional para transmitir el debate. (EL ECONOMISTA, P. 1 Y 42, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

EL CRISTALAZO/ CIENTO DIEZ CONTRA 132/ RAFAEL CARDONA

El autor comentó que la convocatoria lanzada por los universitarios que integran el movimiento #YoSoy132 para pedir juicio político en contra del presidente Felipe Calderón, el candidato presidencial Enrique Peña y la dirigente sindical Elba Esther Gordillo no podía ser más extravagante, al menos en el caso de alguien inimputable de tan sonoro procedimiento. Bien les valdría a los jóvenes cuya vehemencia los lleva a pedir tal circunstancia contra Peña o Elba, leer el artículo 110 de la Constitución cuyos dos primeros párrafos reproduzco para ilustración de quien así lo requiera: "Podrán ser sujetos de juicio político los senadores y diputados al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho, los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el jefe de gobierno del Distrito Federal, el procurador General de la República, el procurador general de Justicia del Distrito Federal, los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, los magistrados y jueces del Fuero Común del Distrito Federal, los consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, el consejero presidente, los consejeros electorales, y el secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, los magistrados del Tribunal Electoral, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a estas y fideicomisos públicos; los gobernadores de los estados, diputados locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales y, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas locales, únicamente podrán ser sujetos de juicio político en los términos de este título por violaciones graves a esta Constitución y a las leyes federales que de ella emanen, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales, pero en este caso la resolución será únicamente declarativa y se comunicará a las legislaturas locales para que, en ejercicio de sus atribuciones, procedan como corresponda". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, RAFAEL CARDONA)

ROZONES/ ¡QUÉ BONITA FAMILIA!

Le salió quien le dispute a la panista Judith Rojas Velasco, la candidatura a la jefatura delegacional en Magdalena Contreras. Y resultó ser... ¡su propio hijo! Mario Édgar Olmos Rojas, el vástago de la aspirante interpuso ya tres recursos ante el TEPJF para que se le quite la candidatura a su mamá. La mujer fue designada de forma directa por el CEN del PAN, pero ahora su muchacho busca arrebatarle la candidatura. (LA RAZÓN, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

EL REGRESO ¿DE QUÉ?, ¿DE QUIÉN?/ MARCO PROVENCIO

Se ha dicho que la expresión más contundente de la campaña electoral de 2000 fue aquella de "hay que sacar al PRI de Los Pinos". En términos publicitarios, "la frase hizo calle". Lastima que los ciudadanos realmente no tenían la menor idea de qué demonios iban a estar metiendo a Los Pinos en lugar de lo que había antes. Dicen que nunca debe decirse "nunca", por lo que no sería sensato decir que ya no hay riesgos en esta materia, en lo que por cierto no es un fenómeno exclusivo de la genética priísta, sino más bien de la condición humana. ¿O acaso Fox no refleja mejor la figura de ese Presidente "sujeto a su conciencia o su capricho (que además en este caso fueron lo mismo)" que Ernesto Zedillo? ¿No es más probable verlo en López Obrador que en Josefina o en Peña Nieto? Más allá del factor humano, ¿que acaso no hemos construido instituciones para evitar excesos de otros tiempos? ¿No tenemos la prensa que tenemos? ¿El IFAI o la Suprema Corte de Justicia o las prácticas tan arduamente generadas? De nuevo, fue el PRI el que propició una competencia equitativa entre los partidos, el que disminuyó el predominio económico del Estado para concentrarlo (insuficientemente aún) en los temas relevantes al mismo, el que alentó los primeros pasos verdaderos de libertad de prensa, el que consolidó la autonomía del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Federal Electoral (sic). Nada regresa a lo que fue, ¿o qué es tan corta la memoria y tan largo el olvido? (MILENIO DIARIO, P. 14, ACENTOS, MARCO PROVENCIO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

PERDONE A SU CANDIDATO/ JUAN VILLORO

En México la ilusión supera con creces a la realidad. Sin embargo, en la campaña a la Presidencia la esperanza pasa apuros: hay cuatro alternativas pobres. Esto no quiere decir que la democracia esté perdida. Votar por el menos malo puede significar un cambio histórico. Aunque vayamos a las urnas con apatía, es posible que ese voto desmayado tenga una inaudita repercusión. El PRI de Peña Nieto es el de Mario Marín, Ulises Ruiz, Tomás Yarrington, Humberto Moreira y Arturo Montiel. Para perdonar los delitos de esta alineación de pillos, la desmemoria se debe medir en el índice Alzheimer. Josefina Vázquez Mota amparó su campaña en un esquizoide lema de emergencia: "Diferente". En un país con más de 60 mil muertos y El Chapo Guzmán en la lista de Forbes, no podía respaldar la lucha que Calderón inició sin otro consenso que su capricho. Gabriel Quadri se presenta como el más informado de los candidatos, pero cualquier persona informada sabe que es un títere de Elba Esther Gordillo. ¿Se puede perdonar al elocuente ventrílocuo de una lideresa que aspira a que lo atrabiliario sea eterno? López Obrador no ha dejado de tener seguidores fieles. Sin embargo, el repunte de los últimos días hace pensar más en un voto antisistema, animado por la atractiva efervescencia de Yosoy132, que en la repentina aceptación de lo que el político tabasqueño representa desde hace más de una década. Ajeno a la autocrítica, no ha revisado sus errores. Incumplió su promesa de presentarse a los debates en 2006, desperdió posibles alianzas con otros sectores, organizó un plantón "preventivo" (antes de que el Trife (sic) fallara respecto a la contienda), aceptó la "presidencia legítima" por voto a mano alzada sin tomar en cuenta a la mayoría de sus electores. Entre ser estadista o militante, ha preferido lo segundo. Cuando quiso moderarse, propuso la inverosímil "república del amor". Con todo, es más fácil perdonar estos defectos que los de los demás candidatos. (REFORMA, P. 17, OPINIÓN, JUAN VILLORO)

LA JORNADA ELECTORAL Y SUS COSTOS/ EDUARDO REVILLA

En julio no sólo tendrán lugar las elecciones de dos poderes federales, sino de seis gubernaturas (Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco y Yucatán), de algunos congresos locales y de miles de cargos municipales. Esto implica elecciones, además, en Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. ¿Cuánto cuesta todo esto? Si sumamos los presupuestos del IFE, TEPJF y Fepade de 2012, así como de los Institutos Electorales de dichas entidades y sus respectivos Tribunales Electorales, el costo total de la jornada cívica es de 26 mil 700 millones de pesos, monto equivalente al presupuesto de la UNAM. (EL ECONOMISTA, P. 16, VALORES Y DINERO, EDUARDO REVILLA)

SALA GUADALAJARA

ANULA TEPJF ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL PRD EN CHIHUAHUA

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la nulidad de la elección de consejeros estatales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Chihuahua, por irregularidades graves en el proceso y ordenó una nueva elección. Los magistrados regionales ordenaron también a la Comisión Nacional Electoral (CNE) del PRD que de inmediato y en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, convoque a elecciones extraordinarias para la designación de sus consejeros en ese estado fronterizo. (TIEMPO.COM, REDACCIÓN; PUENTE LIBRE.MX, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012

SALA MONTERREY

INTENTO POR FRENAR "CHAPULINEO" FRACASA EN TRIBUNALES ELECTORALES

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso promovido por el ciudadano, Mauricio Felipe de Jesús García Olvera, en contra de la licencia otorgada a la ex alcaldesa, Ivonne Álvarez para contender por el Senado. Según la explicación de los magistrados del TEPJF se trata de un recurso que corresponde más al litigio administrativo que al de carácter electoral por lo que no podían entrar en materia. El intento de organizaciones civiles por frenar el "chapulineo" en Nuevo León ya había fracasado ante los tribunales administrativos y se vio frustrado también en el Tribunal Electoral. (MILENIO.COM, REYNALDO OCHOA)

PIDE MAGDALENA PERAZA A GERMÁN PACHECO ACEPTAR DECISIÓN DEL TEPJF

Magdalena Peraza, alcaldesa de Tampico, Tamaulipas, pidió a Germán Pacheco, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a diputado federal por el distrito VII de dicha entidad, acatar con valentía la decisión de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de invalidar su candidatura. "No es algo bonito pero son situaciones que se presentan en la vida", dijo. Aseguró que es un tema interno del PAN, por lo que será el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) el que deberá tomar una decisión respecto a la continuidad del caso. (HOY TAMAULIPAS.COM, GILBERTO HERNÁNDEZ)

CONFIRMA TEPJF MULTA IMPUESTA AL PT EN ZACATECAS POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución emitida por el Consejo local del Instituto Federal Electoral (IFE) en Zacatecas, por lo que se refiere a la sanción impuesta a David Monreal Ávila, precandidato a Senador y a Geovanna del Carmen Buñuelos de la Torre, precandidata a diputada federal, y confirmó la multa impuesta al Partido del Trabajo (PT), por actos anticipados de campaña. Lo anterior, para el efecto de que el IV Consejo Distrital del IFE en la entidad, se allegue de los elementos necesarios para determinar la capacidad económica de los precandidatos y a partir de ahí reindividualice la cantidad de la multa impuesta a dichos ciudadanos. (EL SOL DE ZACATECAS.COM, JUAN CASTRO)

SALA DISTRITO FEDERAL

SE REGISTRÓ CAMILO CAMPOS COMO CANDIDATO DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA

En acatamiento a una orden del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) otorgó registro a Camilo Campos como candidato a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el Partido Acción Nacional (PAN). Con el registro de Campos queda sin efecto la candidatura de Kenia López, aunque está pendiente por resolver el medio de impugnación que ella y José Rendón interpusieron ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, P. 3, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA, MILENIO.COM, MINA SANTIAGO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios